

No posee ningún tipo de cerramientos.
 5.-Servicios.
 El inmueble inspeccionado posee los servicios de agua potable, luz eléctrica, cañada de piedra.
 6.- Topografía:
 Ligeramente descendente de norte a sur.
 7.-Forma
 Rectangular, regular
 8.-Sembros
 No existe ningún tipo de sembríos.
 11.-Avalúo
 Para el avalúo del terreno se ha tomado en cuenta el costo de terrenos en el sector, servicios, ubicación, superficie, equipamiento, cercanía a centros poblados, etc.
 630,00 m² x \$/25.000,00 = \$/15.750.000,00
 Lo que comunico a el público en general para los fines legales consiguientes. NO se aceptarán las posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse de primer señalamiento.
 LCCO: FABIAN ARREGUI M.
 SECRETARIO
 hay un sello
 pp-6188

que el guayacán sacados. En baños pisos y paredes con cerámica tipo itálica, piezas sanitarias tipo mancesas.
 En el área de servicio falta el acabado de pisos; puerta en baño y el recubrimiento en paredes.
 AVALÚO
 Terreno con cerramiento:
 1.240,00m² x \$/200.000 c/m² = \$/248.000.000
 Construcción:
 Planta Baja y planta alta:
 338 92 m² x \$/500.000 c/m² = 169.460.000
 TOTAL \$/417.460.000
 Son: cuatrocientos diecisiete millones cuatrocientos sesenta mil sucres.
 LAS POSTURAS SE ACEPTARÁN DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO APROBADO PARA EL REMATE POR SER EL PRIMER SEÑALAMIENTO.
 LO QUE COMUNICO AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES DE LEY.
 LCCO: JULIO CESAR MUÑOZ
 SECRETARIO
 hay un sello
 pp7645

los fines pertinentes, que por divisuras de madera y vorno de acaramiento.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
 CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
 COMPAÑIA POLYGRAMECUADOR
 S.A.**

Se comunica al público que la compañía POLYGRAMECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 14 de Octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.97.1.1.1.2722 de 6 de Noviembre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de Noviembre de 1.997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Fichincha.
- 2.- DURACION: 100 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUCRITO S/8'294.000,00 , dividido en 8.294 acciones de nes de S/1.000,00 cada una. El capital autorizado es de S/16'588.000,00.
- 4.-OBJETO: Su actividad predominante es: Producir, comprar, vender y realizar negocios de grabaciones de sonido y audiovisuales, desarrollar, fabricar y explotar transportadores de sonido de todo tipo.
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de Noviembre. de 1997

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL
 SECRETARIO GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

2846

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
 DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL DE LA
 COMPAÑIA UNILEVER ANDINA (ECUADOR) S.A.**

Se comunica al público que la compañía UNILEVER ANDINA (ECUADOR) S.A.. va a proceder a cambiar su domicilio de Quito a Guayaquil, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 1º de septiembre de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 17 NOV. 1997

**Dr. Iván Salcedo Coronel
 SECRETARIO GENERAL**

284

SE pone en conocimiento del público en general que el día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho en las oficinas del Juzgado Noveno de lo Civil de Fichincha, desde las catorce horas hasta las diez y ocho horas tendrá lugar el remate de:
 UBICADO: Parroquia Calderón Cantón Quito
 Provincia de Fichincha
 Adquirieron mediante PARTICION: hecha entre Jaime Wilfredo Vicente Zamárraga Dávila y otros según Escritura Pública del 10 de Octubre de 1983, ante el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 18 de Enero de 1984
 LINDEROS: Los linderos del inmueble materia de la presente hipoteca son:
 Norte: Plantel Avícola en 67.50 mts.
 Sur: Lote No. 2 de Mery Zamárraga.
 Este: Propiedad del señor Monteño en 26.10 mts

R. DEL E.
 JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL
 A los demandados ALEJANDRO ZUNJIC GREGORIC, representante Legal de la Compañía PUNTOTEX S.A. y por sus propios derechos al señor ALDO GRUNDLAND GOLDFEDER se les hace saber que dentro del juicio de EMBARGO Y REMATE seguido por la actora Dra. MARIA EUGENIA DONOSO, Procuradora Judicial del Banco de Producción S.A. PRODUBANCO, hay lo que sigue:
 DEMANDADOS: ALEJANDRO ZUNJIC GREGORIC Y ALDO GRUNDLAND GOLDFEDER
 CAUSAL: Arts. 573 y 566 del Código de Comercio
 TRAMITA: Sra. Maria Elena Guzmán.
 JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 5 de noviembre de 1997; a las



Dr. Víctor Hernán Aguir
 ABOGADO

Dr. Marco Paredes González
 ABOGADO

Dr. Germánico Maya R.
 ABOGADO